



MENDOZA, 14 de mayo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 5637/2024 por el que Agustín AYVAZISHVILI solicita acreditación de materias como electivas; y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante es alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública.

Que el alumno AYVAZISHVILI presenta la aprobación de las asignaturas: “Sociología de los Problemas Colombianos” y “Género y Sociología: Invisibilizadas” en el primer semestre de 2023, cursadas en la Universidad del Valle, Cali, Colombia.

Que corre agregada la Historia Académica del alumno.

Que la Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 16/19-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

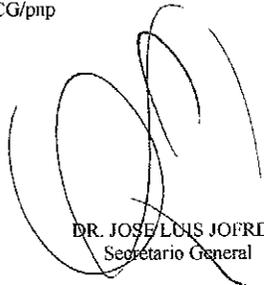
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Reconocer a Agustín AYVAZISHVILI (DNI N° 42.403.982), alumno de la carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública, las asignaturas: “*Sociología de los Problemas Colombianos*” – *Nota Final de Evaluación: Aprobado* y “*Género y Sociología: Invisibilizadas*” – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*; como electivas de dicha Carrera, de acuerdo a lo establecido por Ord. N° 16/19-CD.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 469/2024-D

PCG/pnp



DR. JOSE LUIS JOFRE
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana